

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 1 de 5	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

TRD-110-21-10

## INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS PERIODO ANUAL 2021

### 1. INTRODUCCION

La Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones en su artículo 39 establece que: "El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento".

Así mismo, la Circular No. 04 del 27 de septiembre de 2005, mediante la cual el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, establece los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004 establece que: "El jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo;
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas oficinas de Control Interno".

### 2. OBJETIVO

Presentar los resultados de la Evaluación del Sistema de Gestión por Dependencias de IMVIYUMBO del año 2021, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



[www.imviyumbo.gov.co](http://www.imviyumbo.gov.co)



[comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co](mailto:comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co)



imviyumbo

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 2 de 5	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

tiene como propósito constituirse en un insumo para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

### 3. ALCANCE

El alcance del presente informe se desarrolló, sobre los resultados obtenidos en la evaluación de los doce (2) procesos de la Entidad, para la vigencia 2021.

### 4. MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la Carrera Administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones."*

*Circular 04 de 2005 del Concejo Asesor del Gobierno Nacional-Evaluación institucional por Dependencias, en cumplimiento de la ley 909 de 2004.*

*Acuerdo 6176 de 2018, "por el cual se establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa. Actores del proceso de evaluación del desempeño laboral y sus obligaciones "(...) el jefe de la oficina de Control Interno o quien haga sus veces dará a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación".*

### 5. METODOLOGIA

Para realizar la evaluación, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: documentación, riesgos, indicadores, plan de mejoramiento de la Contraloría de cada uno de los procesos, frente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las dependencias, a partir de allí se realizó un análisis y evaluación de los resultados, con el fin de verificar el porcentaje de cumplimiento de las dependencias y así establecer el grado de avance y cumplimiento de las actividades ejecutadas.



## 6. DESARROLLO DEL INFORME

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
CRITERIOS	Actualización de la documentación	Actualización de la documentación	Evaluación para los Riesgos	Cumplimiento a la evaluación de indicadores
% Ponderación Opción 1	<b>20%</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>30%</b>
% Ponderación Opción 2	<b>30%</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>	-----

## 7. RESULTADOS DE LA EVALUACION REALIZADA:

Convenciones	
<b>✓</b>	<b>Satisfactorio <math>\geq 90\%</math></b>
<b>!</b>	<b>Aceptable <math>&gt;60\% &lt;90\%</math></b>
<b>✗</b>	<b>Deficiente <math>&lt;60\%</math></b>




	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI  <b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>	Código: FO-GCI-08	
		Versión:	3
		Fecha:	02/03/2020
		Página 4 de 5	

PROCESOS	RESULTADO FINAL
Gestión Gerencial - GGE	! 65%
Gestión de Planeación - GPS	✓ 99%
Gestión de Control Interno- GCI	✓ 100%
Gestión de Comunicación y Divulgación Pública - GCD	✓ 95%
Gestión Vivienda Social - GVS	✓ 100%
Gestión Desarrollo Urbano - GDU	✓ 93%
Gestión Contable y Financiera - GCF	! 75%
Gestión de Talento Humano - GTH	! 75%
Gestión Administrativa - GAD	✗ 55%
Gestión Documental y Archivo - GDA	! 86%
Gestión Jurídica - GJU	✓ 91%
Gestión TIC - GTI	✗ 30%
<b>CALIFICACIÓN PROMEDIO DE LA ENTIDAD</b>	! 80%

## 8. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los porcentajes de avance, es importante que los procesos evalúen las causas que dan lugar a los resultados, a fin de tomar las acciones correctivas a que haya lugar.



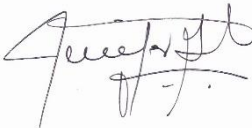
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI" SISTEDA - SGC - MECI		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
	Fecha:	02/03/2020	Página 5 de 5	
	<b>INFORME DE CONTROL INTERNO</b>			

## 9. CONCLUSIONES

Del análisis realizado se puede concluir en términos generales lo siguiente:

El desempeño general de la Gestión por Dependencias del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo "IMVIYUMBO" se calcula en un ochenta por ciento (80%), ubicándose en la franja AMARILLA de riesgo MEDIO de incumplimiento, el cual se obtuvo al calcular mediante promedio simple, el resultado de las 12 dependencias de la entidad.

Se recuerda que, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, esta información deberá tomarse como uno de los criterios de concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación, así como, insumo para la formulación de acuerdos de gestión.



**JENNIFER GOMEZ LOPEZ**  
 Jefe Oficina de Control Interno

*Anexo: Matriz en Excel que contiene los Criterios de Evaluación*

*Elaboró: Ingeniero Carlos Andrés Velandia – Contratista de Apoyo a la Gestión*  
*Revisó: Jennifer Gómez López – jefe Oficina Control Interno*



Calle 2 # 3 - 22 Belalcazar



695 5678 - 695 5679



[www.imviyumbo.gov.co](http://www.imviyumbo.gov.co)



[comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co](mailto:comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co)



imviyumbo